

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Acuerdo definitivo de la modificación del anexo de la ordenanza reguladora de los Ficheros que Contienen Datos de Carácter Personal.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de noviembre de 2007, se aprobó con carácter inicial la modificación del anexo de la Ordenanza reguladora de los Ficheros del Ayuntamiento de Cartes que Contienen Datos de Carácter Personal. El procedimiento fue sometido al trámite de información pública durante el plazo de treinta días mediante edicto publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 244 de 18 de diciembre de 2007, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Por este motivo, conforme la habilitación legal del artículo 49.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho acuerdo adquiere carácter definitivo sin más formalidades. Cumpliendo con el artículo 70.2 de la citada Ley, queda así reproducido el acuerdo de aprobación, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación del anexo de la Ordenanza.

De conformidad con el artículo 107.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra el acuerdo ya definitivo no cabe recurso administrativo, pudiendo los interesados interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde la publicación íntegra de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria.

ANEXO. FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

3901801/DCP. Nombre del Fichero: RECURSOS HUMANOS.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Delegación de Hacienda. Seguridad Social. Entidades bancarias.

3901803/DCP. Nombre del Fichero: SERVICIOS SOCIALES.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Gobierno de Cantabria. Dirección General de Servicios Sociales.

3901804/DCP. Nombre del Fichero: EDUCACIÓN INFANTIL.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Consejería de Educación, Ministerio de Educación y Ciencia.

3901805/DCP. Nombre del Fichero: DEPORTES.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Dirección General de Deportes. Federaciones deportivas. Organismos públicos relacionados con actividades deportivas.

3901809/DCP. Nombre del Fichero: GESTIÓN FISCAL.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Las previstas en la Ley de Bases del Régimen Local.

3901811/DCP. Nombre del Fichero: SERVICIOS SOCIOCULTURALES.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: Otros Ayuntamientos que comparte la red de bibliotecas de Cantabria.

3901814/DCP. Nombre del Fichero: DEMANDANTES DE VIVIENDA.

Medidas de seguridad aplicable: Nivel alto.

Cartes, 29 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
08/1567

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 249, de 26 de diciembre de 2007, de acuerdo definitivo de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

Advertido un error en el punto 2, se procede a su rectificación material:

—Donde dice: «Artículo 5.. y 5.3...».

—Debe decir: «Artículo 8..y 8.1...».

Castañeda, 30 de enero de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
08/1808

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don José Gutiérrez Anuarbe, durante los días 7 a 17 de febrero de 2008, ambos incluidos, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Lo que se anuncia públicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Santa María de Cayón, 1 de febrero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
08/1797

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera

Por resolución de la Alcaldía de fecha de 14 de enero de 2008, se ha resuelto nombrar funcionaria de carrera a doña Irene Maestro Tejido, con DNI 13733077-X, en la plaza clasificada en la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A-2, adscribiéndola al puesto de trabajo denominado Técnico de Gestión, vacante y correspondiente al área de Secretaría. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25,2 del Real Decreto de 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y 134,2 del RD 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

Santillana del Mar, 25 de enero de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
08/1540

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 29, de 11 de febrero de 2008, de relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del único ejercicio.

Apreciados errores en la entrada y en el texto de dicho anuncio, se procede a su corrección.